



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza

Código de plaza:	2024SQ2
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor/a
Departamento:	Química
Área de conocimiento:	A3. Química Analítica

Datos de la reunión

Fecha:	25 de noviembre 2024
Lugar/modalidad:	Telemática
Hora:	19:00h

Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo normativo 15357/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el procedimiento de contratación de personal docente e investigador laboral en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

Comisión titular

Presidente:	Antoni Femenia Marroig
Secretario:	María del Pilar Sanchis Cortés
Vocal 1:	Maria Montserrat Hidalgo Núñez

Vocal 2: Juan Francisco García Reyes

Vocal 3: Antonio Moreda Piñeiro

Suplentes

1. Soledad Muniategui Lorenzo
2. Miquel Joan Vidal Espinar
3. Laura Gamiz Gracia
4. Joan Perelló Bestard
5. Maria de las Nieves Piña Capo

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

1. _____
2. _____
3. _____

2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación

De acuerdo con lo establecido Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, por el cual se establecen los criterios de contratación de personal docente e investigador en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 553, de 19 de mayo), así como de acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el departamento en el cual se inscribe la presente plaza objeto de concurso, la comisión de selección acuerda, en el marco de sus atribuciones, adoptar los siguientes principios de valoración:

Se han adoptado los principios de valoración recogidos en el acuerdo normativo 14934 y los criterios específicos de baremación del Departamento de Química. La comisión ha acordado no añadir ningún parámetro extra. Sin embargo, en el "Bloque E. Publicaciones" ha decidido valorar:

- los artículos de gran impacto, que son aquellos artículos publicados en revistas que estén indexadas en el primer decil de su categoría, con 5 puntos/artículo D1.
- los libros completos derivados de investigación con 2 puntos/libro (máximo 5 puntos).
- los capítulos de libro completo derivado de investigación con 1 punto/capítulo (máximo 2 puntos).

3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista

De acuerdo a lo establecido en la letra H del artículo 1 del Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, así como de acuerdo con las bases de la convocatoria, la comisión de selección establece la siguiente fecha de realización de la entrevista:

Fecha:	03 de diciembre del 2024
Horario:	15:10h
Lugar/enlace:	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ahhfWHtYFbRUH3jbAPfsLjcZHp_J71wssolk-BgoQiHg1%40thread.tacv2/1732537842373?context=%7b%22Tid%22%3a%2271bb3458-d75f-4716-a5cb-647cdacbc0af%22%2c%22Oid%22%3a%225b3d9461-9b56-41cc-8241-28574a3e1509%22%7d

Así mismo, en aquello que hace referencia a las condiciones de celebración de la entrevista, la comisión de selección acuerda introducir los siguientes elementos para la valoración de los candidatos:

Los parámetros que se utilizarán para la realización de las entrevistas serán los que se recogen en el acuerdo normativo 14934, ya que la comisión ha acordado no añadir ningún parámetro extra.

4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

La comisión de selección acuerda el siguiente orden de intervención de los candidatos:

Apellidos, nombre	Hora
Figuerola Femenías, Andreu	15:10h
Vargas Muñoz, María Alejandra	15:30h
Grau Escribano, Jose	15:50h
Martín Gómez, Juan	16:10h
Oliver Rodríguez, Miguel	16:30h

5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:



Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,

Dr./Dra. (presidente/a)

Dr./Dra. (secretario/a)

Palma, 25 de noviembre de 2024